

La comparecencia, a efecto de notificaciones, deberá efectuarse en la Inspección de Tributos del Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, número 7, segunda planta) en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de ocho y treinta a catorce, bajo apercibimiento de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Con la práctica de notificaciones de resoluciones de procedimiento sancionador y/o liquidaciones se abrirá el siguiente plazo de ingreso para el abono de las deudas (artículo 62.2 de la Ley General Tributaria):

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre el 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que se entienda producida hasta el día 20 del mes posterior. Si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre el 16 y el último día de cada mes, desde la fecha en que se entienda pro-

ducida hasta el día 5 del segundo mes posterior. Si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Cumplidos estos plazos sin producirse el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio con el recargo correspondiente (artículo 161 de la Ley General Tributaria).

Contra las liquidaciones, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la concejala de Economía, en el plazo de un mes contado a partir de la notificación del acto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

No obstante lo anterior, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente a su derecho.

San Sebastián de los Reyes, a 10 de febrero de 2009.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/1.867/09)

TRES CANTOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

N.I.F.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	IMPUESTO	PROCEDIMIENTO	FASE	EXP. N°	ORGANO RESPONSABLE
01387259Z	CARLOS RODRÍGUEZ FERREÑO	IIVTNU	INSPECTOR	INICIO	2008/168/01	INSPECCIÓN
01387259Z	CARLOS RODRÍGUEZ FERREÑO	IIVTNU	SANCIONADOR	INICIO	2008/235	INSPECCIÓN
50426343Q	RAFAEL MARCOS MORENO	IIVTNU	INSPECTOR	INICIO	2008/178/01	INSPECCIÓN
50426343Q	RAFAEL MARCOS MORENO	IIVTNU	SANCIONADOR	INICIO	2008/243	INSPECCIÓN
50426343Q	RAFAEL MARCOS MORENO	IIVTNU	INSPECTOR	INICIO	2008/178/02	INSPECCIÓN
50426343Q	RAFAEL MARCOS MORENO	IIVTNU	SANCIONADOR	INICIO	2008/244	INSPECCIÓN
50426343Q	RAFAEL MARCOS MORENO	IIVTNU	INSPECTOR	INICIO	2008/178/03	INSPECCIÓN
50426343Q	RAFAEL MARCOS MORENO	IIVTNU	SANCIONADOR	INICIO	2008/245	INSPECCIÓN
26032820V	JOSE JOAQUIN ABRIL BARRIE	IIVTNU	INSPECTOR	INICIO	2008/129/01	INSPECCIÓN
26032820V	JOSE JOAQUIN ABRIL BARRIE	IIVTNU	SANCIONADOR	INICIO	2008/192	INSPECCIÓN
26032820V	JOSE JOAQUIN ABRIL BARRIE	IIVTNU	INSPECTOR	INICIO	2008/129/02	INSPECCIÓN
26032820V	JOSE JOAQUIN ABRIL BARRIE	IIVTNU	SANCIONADOR	INICIO	2008/193	INSPECCIÓN

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en las oficinas de la Inspección Municipal, sitas en la plaza del Ayuntamiento, número 1, de Tres Cantos, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Tres Cantos, a 20 de enero de 2009.—El primer teniente de alcalde, Antonio Ángel Avilés García.

(02/1.146/09)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid
Teléfs. 913 101 700 - 917 027 610
Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETÍN OFICIAL
DE  **LA**
COMUNIDAD DE MADRID

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983
Papel reciclado